

# **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### 1- OBJETO DEL LLAMADO

Servicio de destrucción de medicamentos, productos químicos y afines para el Servicio de Farmacia del Hospital del Banco de Seguros del Estado (HBSE).

## 2- DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

El servicio debe incluir el retiro del material a destruir en las instalaciones del HBSE y su destrucción.

La oferta debe expresar la forma de destrucción que se utilizará.

#### 3- OPERATIVA

La solicitud del servicio de destrucción se realizará por correo electrónico por los encargados del sector correspondiente y a demanda de acuerdo a las necesidades.

Una vez solicitado el servicio, el proveedor deberá indicar, dentro de las 48 hs hábiles, la fecha de retiro de los insumos a destruir, la cual a partir de ese momento no podrá superar los 5 días hábiles. El lugar de retiro es Farmacia Nivel 0 de HBSE.

Al retirar los productos, el HBSE proporcionará el listado de contenido detallando cantidad de unidades o volumen de cada tipo, y en el caso de psicofármacos, se adjuntará la autorización de destrucción emitida por el MSP.

Al proceder a la destrucción, el adjudicatario debe enviar al correo electrónico que se informará oportunamente, el Acta de disposición final.

Para proceder al pago, el proveedor deberá entregar detalle del servicio prestado junto a la documentación que el Sector Compras requiera, a efectos de proceder a la emisión de la Orden de Compra.



### 4- REQUISITO OBLIGATORIO

Presentar habilitación del organismo competente (DINAMA) como operador de residuos según lo establecido en el decreto 586/009 – Reglamentación sobre residuos sanitarios.

## 5- COTIZACIÓN

Se deberá presentar precio por kg de retiro y destrucción de medicamentos para las siguientes categorías:

- A Medicamentos en general
- B Medicamentos controlados (no oncológicos)

Los precios cotizados deberán presentarse en moneda nacional y sin impuestos

# 6- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Los precios se ajustarán semestralmente por IPC en enero y julio de cada año.

Para el primer ajuste, deberán mediar al menos 6 meses desde la notificación de la adjudicación.

## 7- MODALIDAD Y PLAZO

El plazo del contrato será de un año, renovable automáticamente por 4 periodos más, hasta un total de 5 años.

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre y Cargo	QF Ana Laura	Florencia da	
	Rodriguez	Cunda	
		(Especializado	
		III)	
Fecha	6/9/2023	6/9/2023	
Firma			